

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 116/2019
Y SU ACUMULADA 117/2019
PROMOVENTES: PARTIDO POLÍTICO LOCAL
MÁS POR HIDALGO Y COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinte de agosto de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de quienes se ostentan como representantes legales del Congreso del Estado de Hidalgo.	11158

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veinte de agosto de dos mil veinticinco.

Personalidad. Agréguese al expediente, para los efectos legales a que haya lugar, el escrito y los anexos de quien se ostentan como representantes legales del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante los cuales pretenden acreditar su personalidad en el presente asunto.

Resulta importante precisar que de conformidad con el artículo 63, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, la representación legal de dicho órgano recae en el Presidente de la Directiva, quien tiene facultades para delegarla.

En ese sentido, los promoventes acuden al presente asunto en representación del Congreso del Estado, sin embargo, no acompañan los documentos que acrediten los cargos con los que se ostentan.

No obstante, de la revisión de autos es posible advertir que una de las ocursoantes tiene reconocido el carácter de delegada, por tanto, se tiene por presentada informando sobre el resultado de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Hidalgo.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 11, párrafo segundo, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Manifestaciones. La promovente informa que el Congreso local ha dado cumplimiento a la aludida consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en ese sentido, remite a este Alto Tribunal cuarenta y nueve legajos que contienen diversas documentales en copias certificadas, con las cuales se ordena integrar las cajas respectivas, así como un dispositivo de almacenamiento USB debidamente certificado; esto, de conformidad, con los artículos 31 y 35 de la

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 116/2019 Y SU ACUMULADA 117/2019

Ley Reglamentaria de la materia, así como el diverso 210-A del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por tanto, se tiene a la referida autoridad desahogando el requerimiento efectuado en autos.

Con todo, no pasa desapercibido para esta Suprema Corte que la sentencia dictada en el presente asunto involucra un cumplimiento de *resultado*. Por ello, se indica que se encuentra en estudio y análisis de las constancias relativas a las gestiones, actos y actividades que se llevaron a cabo relativas al proceso de la consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas del Estado de Hidalgo, y una vez que se finalice dicho estudio se emitirá el pronunciamiento respectivo.

Por otra parte, toda vez que ha transcurrido el plazo otorgado en autos al Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, a efecto de que señalara nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, sin que en autos haya constancia del desahogo; en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento, por lo que las notificaciones relativas al presente asunto se practicarán por **medio de lista**.

Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CAGV/RAHCH.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/08/2025T20:10:47Z / 25/08/2025T14:10:47-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		aa 73 6d 21 1c ca dc f7 78 22 7a 9c 87 a4 1a e5 f4 ff 23 0b 51 fe ae 18 d1 60 5c 32 6e 66 ff 3e b3 69 29 6d e3 d3 6f ce 57 b6 74 ce 44 bb c5 e6 7b 67 23 0c be 6b 3f ea 91 36 5f 63 cb 5c ca 05 53 c9 25 f1 be d8 1e ff 78 a4 da 1c fa 77 e5 fe a1 39 e3 d7 1e 47 07 03 37 ff 14 27 ec b2 23 93 e0 9b 70 c4 04 9c 0f d5 7a 66 3b 24 d8 43 b9 63 a9 c0 58 04 f1 5a 05 51 28 ce ea b4 2b 72 36 92 ae 5d e7 88 95 d2 19 7d 62 8e ce c2 d6 c7 0b fe bb c2 76 3e 4a 80 a4 74 00 5e d5 4f 89 2a 10 65 c5 c7 a4 2a 0f 50 91 52 ed 73 07 fc b6 a6 b9 44 4a c0 15 80 55 54 30 ab 82 9c cf 61 6c 86 c0 21 fa 1f 7c 42 b2 03 d0 71 cc ef fd d9 89 66 f0 f8 34 82 f6 68 80 2d 2c 56 df cc 65 bd 53 68 e9 4d 42 25 7e 97 18 be 9c 34 1d cd 08 fe 29 b1 3f 4a f7 f0 f9 ad c1 d0 42 8a 31 cb 39 87 79 33 45 c2			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/08/2025T20:10:47Z / 25/08/2025T14:10:47-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/08/2025T20:10:47Z / 25/08/2025T14:10:47-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	389334			
	Datos estampillados	26C0AED1EBBF944213E799C193E33018CC15033E1192F07F10E36887D2157BC34C8CD			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/08/2025T21:13:18Z / 20/08/2025T15:13:18-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		09 0e 00 58 5c 8d 7d b0 8a b5 33 0b 68 c9 1b d7 c2 c8 4e 0d 4a ec 1e f0 38 83 24 f7 3f 89 f9 d2 e0 15 fe 73 28 65 bd d6 86 c2 09 f4 66 51 dc 0b b4 97 1a 2d e3 61 f5 3f 07 26 09 54 19 8e c2 e9 ab a7 29 05 2a c2 9a fa 37 a6 ed 4d b3 99 7b f3 04 a8 e5 e8 68 94 05 43 76 ca 19 38 84 a7 5c 56 3a 8e 86 7e 81 64 35 af ed 3e c5 b5 96 cd 87 e0 b9 4c 52 b0 8a 16 48 1c 17 06 9a 93 02 46 ec ae b0 78 6d d4 34 d0 c5 81 1d a7 bb 02 e4 f3 2f 17 5f 82 15 2a 3d ce d9 71 50 d7 fb 0f d7 a1 2d 27 af 9d 2c 01 59 a5 21 4e a0 ac fe bd 1a 83 dd e6 e2 28 96 48 1c 62 11 d4 0e 38 e7 7c 2f a3 58 26 14 2f 68 ee 44 99 80 68 6b f3 ef b4 02 2b 69 db f7 f2 c9 a4 7e e4 cf e8 74 00 96 44 29 34 c8 b0 44 cd 19 bc 58 c7 aa 96 a6 48 7c 52 30 32 a1 7c db ff dc 8d 47 27 4b c5 96 72 02 a7 9e 4e 19 bb			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/08/2025T21:13:18Z / 20/08/2025T15:13:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/08/2025T21:13:18Z / 20/08/2025T15:13:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	369109			
	Datos estampillados	F83DB0ABF8FFFEACB5CD746F9A83A62C9456A493D45106DE8328D11F3E1D1DED6F9			